

Al contestar refiérase

al oficio Nro. **09557**

4 de octubre, 2011
DFOE-DL-0855

Licenciado
Elvis Lawson Villafuerte
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE MATINA

Estimado señor:

Asunto: Atención a solicitud de reconsideración de la improbación del contenido presupuestario para la aplicación del superávit libre en la partida de Remuneraciones para incrementos salariales correspondientes al año 2011, de la Municipalidad de Matina.

Se atiende su oficio MM-ELV-2011-00701 del 22 de setiembre del presente año, mediante el que solicita a esta Contraloría General se reconsidere la improbación del contenido presupuestario para la aplicación del superávit libre en la partida de Remuneraciones para incrementos salariales correspondientes al año 2011, señalada en el punto 1 b), del oficio Nro. 08459 del 7 de setiembre del 2011 (presupuesto extraordinario Nro. 2-2011).

En primer término es oportuno recordar que, según se dispone en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nro. 7428, los actos relacionados con la materia presupuestaria quedarán firmes desde que se dicten, no siendo recurribles administrativamente.

No obstante, en un afán de colaboración con esa Municipalidad se analizó la información que se aporta con su oficio y dado que lo que mencionan son "una serie de estrategias vitales para la recuperación de ingresos" y que en el estudio integral de ingresos remitido da un déficit de ingresos proyectado a diciembre 2011, no procede en esta oportunidad modificar lo resuelto en el punto 1 b) del oficio Nro. 08459 del 7 de setiembre del 2011.

Atentamente,

Lic. German Mora Zamora
Gerente de Área



HLC/GMT/GMZ/zwc

ci Concejo Municipal de Matina
Expediente: Presupuesto Extraordinario 2-2011

Ni 16338

G: 2010002444-6